ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**5.166.279**	CONTRATO No.	**677-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VALLEDUPAR GT CESAR- LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En el corte comprendido entre el 1/04/2020 hasta el 30/04/2020 se actualiza y se recibe la base de población asignada de los procesos de reintegración y reincorporación, la cual se discrimina asi: REINTEGRACIÓN: 14 PPR en estado activo, 45 PPR culminados, 6 PPR en investigación por causal sobreviniente y 1 suspendido, no cuento con población INACTIVA (se logró reactivar 1PPR) ; REINCORPORACIÓN: 5 PER en estado activo. Dentro de la población asignada, del proceso de reintegración se cuenta con 2 PPR clasificadas en acompañamiento psicosocial con componente especifico (Por enfermedad de alto costo y Discapacidad física debido a la amputación de miembro inferior izquierdo), y del proceso de reincorporación 1 PER con componente especifico (Por enfermedad de alto costo). Teniendo en cuenta los lineamientos impartidos desde nivel central, se ha logrado atender a toda la población en proceso de reincorporación (5 PER activa) brindándoles atención psicosocial, registrando la atención en planillas de asistencia digitales, a traves de llamada telefonica, empleando el codigo de atención virtual (ATEV_899) y los códigos de atención de acuerdo a sus necesidades, de igual forma se ha atendido a toda la población en proceso de reintegración brindando atención psicosocial de acuerdo a sus necesidades y acuerdos concertados en el plan de trabajo, registrando las atenciones en planillas de asistencia psicosocial digital, empleando códigos de atención virtual (ATEV_0754), de acuerdo a la etapa de los PDT; elaboración, ejecución. Las poblacion asignada se encuentra distribuida geográficamente de la siguiente manera; Población de Reintegración en el departamento de la Guajira en los siguientes municipios; San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, así como en corregimientos, veredas y resguardos indígenas aledaños. LA población externa de Reincorporación en los Municipios de Manaure Balcón del Cesar y San Diego, en el corregimiento de Media Luna. Durante el presente mes se brindó atención a toda la población asignada a traves de llamada telefonica y por medios virtuales (Whatsapp, Mensajes de Texto), brindando las recomendaciones del MinSalud para reducir y minimizar los riesgos de contagio de COVD-19, medidas de autocuidado, sintomatologia asociada a la enfermedad y de manera adicional se desarrollaron los acuerdos concertados en los PdT y actividades tendientes a la elaboración de PdT, asi mismo se trabajó con las PER en todas las necesidades manifestadas durante la atención. De igual forma se dierón a conocer las medidas adoptadas por la ARN para brindar la atención, asi mismo, informado que el registro de la asistencia se hace de manera digital y sin firma ya que se trata de atenciones virtuales o telefónicas por contingencia relacionada con COVID-19.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante este periodo contractual se dio cumplimiento a la aplicación del intrumento COVID-19 creado en ARPA para monitorear y conocer el estado de salud de la población asignada. En este ejercico se contactó uno a uno, mediante llamada telefonica, a toda la población activa en los procesos de reintegración y reincorporación, indagando con preguntas sencillas acerca del estado de salud y sensibiliazando a las personas acerca de las medidas y cuidados que deben adoptar para reducir los riesgos de contagio; aplicando este instrumento a 3 participantes que juanto a algunos de los miembros de sus hogares, presentaron sintomas de gripa a la fecha de aplicación del instrumento, 2 PER y 1 PPR, a estas personas se les ha hecho seguimiento cada 3 dias para conocer la evolución de su estado de salud, que a la fecha ha sido favorable debido a que se encontraban en tratamiento con medicamentos y plantas medicinales para la gripa, no se cuenta con población con sintomas que alerten la presencia del COVID-19. Este instrumento se seguirá aplicando semanalmente a toda la población. Con respecto a la aplicación de los instrumentos de hábitat y empleabilidad de la población activa, se contactó al asistente de información para revisar inconsistencias presentadas en la migración de la información al SIR, de la aplicación 4 encuestas de empleabilidad y 2 instrumentos de Habitat, toda vez que estos instrumentos fueron actualizados y aplicados a toda la población asignada, asi mismo se trabaja con la actualización de13 conceptos de reintegración los cuales se proyectan a completar en su totalidad para la proxima vigencia contractual. En cuanto a las personas de reincorporación las PER cuentan el RNR, y esta a la espera de lineamientos para seguir trabajando en el diligenciamiento del instrumento hoja de ruta, se actualizó la información de la ubicación y números de contactos de las PER.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante la presente vigencia contractual, se cuenta con 4 PDT en ejecución, de los cuales se trabaja en la evaluación de 1, toda vez que ya cumplio todos sus acuerdos, para el proximo mes se prioriza poner en ejecución 8 de 10 PDT que se encuentran en estado de elaboración. En esta vigencia contractual se ha brindado atención a 14 PPR, con un total de 52 registros de atención virtual mediante llamada telefonica y medios virtuales, asi mismo se le brindó atención a 5 PER para un total de 42 registros, lo anteriorior de conformidad a los lineamientos del Gobierno Nacional y los establecidos por la ARN en los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041. Estas atenciones se desarrollaron mediante llamadas telefonicas; empleando recursos y metodologías de la estrategia EMIS como son: Principios conversacionales, con asesorías personalizadas con el fin de abordarlos de manera integral, teniendo en cuenta sus dinámicas familiares y contextuales, reconociendo sus necesidades en medio de la contigencia COVID-19, conociendo sus activos y expectativas que propicien un trabajo colaborativo en pro de favorecer la autonomía, fortalecer los vínculos y desarrollar procesos de resignificación, sensibilizando a la población acerca de que la atención a traves de llamada telefonica tiene los mismos objetivos de la visita domiciliaria, enfatizando en el compromiso frente a cumpliemiento de los establecido en la ruta de ambos procesos. Lo anterior, se hace teniendo en cuenta el estado del PdT de cada PPR; teniendo 10 PPR cuentan con PdT en elaboración y 4 PPR con PdT en ejecución. En estas atenciones se emplearon códigos como:ATEV_0754, PRO 2.3.1.1, PRO 2.3.2.1, PRO 2.5.1.3, SAL-5.2.1.2, EV-PDT. Los registros de asistencia se tomarón por medio de planilla de asistencia psicosocial (digital). En cuanto a las personas de reincorporación, se atendieron a 5 PER a través a traves de llamadas telefonicas; las atenciones brindadas a las PER estuvieron enfocadas en temas de orientación en salud y orientación respecto a la viabilidad de los proyectos productivos individuales. Las atenciones a las PER se registraron mediante planilla de asitencia psicosocial (digital), empleando códigos como: ATEV_899, SAL_2, SOST_EC_1, DIF_GEN. La metodologia empleada mediante llamadas telefonicas consistia en información relativa a la prevención del contagio del COVID-19 y asesorías para el acceso a las diferentes ofertas que se encuentren en el territorio a las que se pueda acceder de manera virtual, utilizando la Caja de Herramientas, suministrada por el nivel central, como marco conceptual y metodológico para la atención de la población, haciendo énfasis especial en prevención del COVID -19, pautas para el acceso a atención en salud y apoyo en salud mental. Se continua con la atención según acuerdos previos establecidos para las PPR y en el caso de las PER se orienta según las necesidades identificadas o expresadas por exintegrantes FARC-EP.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**5.166.279**	CONTRATO No.	**677-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VALLEDUPAR GT CESAR- LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Al hacer el cargue las asistencias psicosociales en SIR, se hará el respectivo seguimiento de los acuerdos cumplidos por las PPR en el presente periodo, de igual manera, se registrará los motivos de los acuerdos que no se cumplieron por la situación de emergencia y que fueron reprogramados. En ese mismo sentido, se desarrollaron procesos de sensibilización con la población asignada, sobre la importancia de generar los espacios de trabajo virtual o telefónico a fin de revisar los avances en la ruta y el desarrollo de las actividades de los acuerdos pactados en los planes de trabajo, logrando asertividad por parte de la población, teniendo en cuenta en que no se deben adelantar actividades presenciales (MEM20-004535 y MEM20-005041).
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En este mes, de manera coordinada con la asesora de corresponsabilidad gestióno ante el formulador del plan de desarrollo del Municipio de Manaure Balcón del Cesar, el documento borrador, con el fin de revisar la inclusión de las prouestas radicadas en la Alcaldia de este municipio, y las policticas públicas de Reintegración y Reincorporación.arrollo municipal y revisar el documento borrador a fin de verificar la inclusión de las propuestas de las politicas de reintegración y reincorporación. Siguiendo las directrices de la Coordinadora del GT Cesar - La Guajira, Dra. Angelica Patricia Agamez Solano, se realizó el envío a traves de correo electronico, los oficios de solicitudes de inclusión de la población objeto de atención de la ARN, a los beneficios: mercados o bonos de alimentación a personas en procesos de Reincorporación y Reintegración en situación de vulnerabilidad en el marco de la emergencia sanitaria generada por el virus COVID-19; a las Alcaldias de los municipios de San Juan del Cesar, Barrancas, Distracción y la Jagua del Pilar. Se logró gestionar con difrentes funcionarios de las alcadias, la entrega de mercados a la población asignada en Reintegración y Reincorporación en los siguientes muncipios: Manaure Balcón del Cesar (3 PER y 2 PPR) El Molino (1 PPR), Barrancas (1PPR), se sigue realizando gestión para antes las distintas entidades del orden local y departamental para el acceso a mercados y ayudas de nuestra población. Se realizó donación personal de mercados a 4 PPR ubicadas en los municipios de San Juan del Cesar (1PPR), El Molino (1 PPR) y Villanueva (2 PPR).
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, royectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante este mes no se generaron actas de finalización de BIE, ni se realizó la aplicación de ISUN en unidades de negocio, me encuentro al dia con el seguimiento realizado por la técnico administrativo Maria Alejandra Buitrago. Para el mes de Mayo se proyecta la formulación de 2 BIE, teniendo en cuenta las medidas para ISUN, BIE y la entrega de bienes recibidas a traves de correo electronico de fecha 3/04/2020 y las orientaciones impartidas en sesiones virtuales por la asesora de ruta Viviana Gonzalez Usuga, se dará continuidad con la formulación de los BIE, en concertación a traves de medios virtuales con las personas asignadas postuladas. Se informó a las PPR postuladas a BIE, que no deben salir de sus casas para obtener firmas o documentos exigidos por la entidad para la radicación del BIE. Asi mismo se socializó con estos participantes las modalidales y requisitos para acceder al BIE. Con la población en proceso de reincorporación, con las que se adelantaron la formualción de 2 proyectos productivos individuales, las carpetas fueron entregadas con los ajustes sugeridos al orientador productivo en el mes anterior. Con esta población tambien se socializo la información relacionada anteriormente. Teniendo en cuenta la emergecica sanitaria por COVID-19 se realizó consulta de toda la población (activa y culminada) en la pagina web dnp.gov.co ingreso solidario y devolución del IVA a fin de conocer los participantes benficiarios de estos apoyos monetarios creados por el gobierno nacional, como resultado de este ejercicio, se identificaron como beneficiarios a 3 culminados 1 activo, con los cuales se estableció comuniciación telefonica, brindando las orientaciones para acceder a estos recursos. Asi mismo, se realizó llamada telefonica a los particpantes activos del proceso de reintegración (9 PPR) beneficiarios del apoyo economico excepcional brindado por el Gobierno Nacional a traves del Decreto 570 de 2020, verificando que participantes se encuentran bancarizados y con cuentas activas, asi mismo se les dio a conocer los requisitos minimos para ser beneficiarios y poder acceder a este apoyo monetario; se remitio el resultado de la verificación al asesor Diosemel Centeno Barbosa.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Dentro de la población objeto de culminación, se evidencian 2 PPR sin certificación del servicio social, ubicadas en el municipio de Manaure – Cesar; y 1 PPR en el municipio de Fonseca; teniendo en cuenta la conyuntura COVID-19 se reprogramarón los acuerdos consignados en los PDT de estos participantes, toda vez que se hace imposible dar inicio y cymplimiento a estas acciones en medio la situación epedemiologica por la que se atraviesa, sin embargo, se sensibiliza a la población frente al compromiso del cumplimiento de estas acciones, una vez se supere la contingencia decretada por el gobierno nacional. En el municipio de San Juan del Cesar – La Guajira, se gestiona de manera virtual la certificación de las ASS de 3 PPR que realizaron su servicio social durante el año 2019. Dentro de la población asignada se cuenta con 1 PPR objeto de FPT, ubicado en el municipio de Fonseca- La Guajira, al cual se le realizó seguimiento virtual de las asistencias a la formación. Con la población de Reincorporación se cuenta con 1PER que durante el año 2019 estuvo vinculado al Modelo MEFR, se esta a la espera de la certificación academica. Se trabaja en la fidelización de la información en SIR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**5.166.279**	CONTRATO No.	**677-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VALLEDUPAR GT CESAR- LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Dadas las restricciones para la realización de eventos emitidas por el Gobierno nacional y las autoridades locales en el marco de la emergencia sanitaria, se han suspendido los eventos comunitarios programados para los Modelos de Fortalecimiento Comunitario, la estrategia Mambrú, Iniciativas Comunitarias Territoriales y el cierre de las Acciones Comunitarias con enfoque de género. Acoglendo estrictamente las medidas preventivas para reducir el riesgo de contagio del COVID 19, impartidas por la ARN en el MEM20-004245 del 11 de marzo de 2020 y a través de la Resolución Número 0796 del 16 de marzo de 2020. MEM20-004535, sin embargo, se ha participado de manara activa en los siguientes espacios y sesiones vituales de apropiación de conocimientos: 3/04/2020 enfoques diferenciales ciclo de vida: NNAJ - para trabajar las ITC del GT Cesar La Guajira, 24/03/2020 enfoque de género para trabajar las 11 ITC y 5 PDF del GT Cesar La Guajira, apropiando los materiales de apoyo construidos por la entidad para el acompañamiento de estos procesos como Enfoque Curso de la Vida de NJJA, Metodologias de apoyo para trabajar en lo comunitario, la Guia de Reintegración comunitaria con enfoque direferencial y Maleta Pedagogica de Género para trabajo comunitario , enviados por la asesora de Ruta Viviana Gonzalez Usuga. Se continuará trabajando de manera virtual en el compromiso de impulsar el cumplimiento de las metas y productos del PAI de los diferentes procesos comunitarios, adelantando el diligenciamiento del diagnóstico participativo de iniciativa territorial comunitaria y el documento final de mapa de actores claves en territorio para la implementación de iniciativas territoriales comunitarias, se proyecta para el proximo mes adelantar llamadas telefonicas y/o videoconferencias con los diferentes actores identificados, para avanzar y dar cumplimiento a este compromiso.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el presente mes participé en la campaña instuticional para la conmemoración del dia mundial de salud y prevención del COVID-19, video seleccionado para las redes sociales de la entidad y para compartir con los participantes y población asignada, asi mismo, participé en los siguientes espacios y jornadas virtuales lideradas por los distintos equipos dinamizadores de la entidad: • El 3/04/2020 pirmera jornada virtual de enfoques diferenciales ciclo de vida: NNAJ - para trabajar las ITC del GT Cesar La Guajira, liderada por el equipo dinamizador de comunidades. • El 6/04/2020 entrenamiento sobre las indicaciones generales para la atención y presentación de planillas durante contingencia, el 07/04/2020 video conferencia acompañamiento familiar. • El 07/04/2020 socialización de la caja de las herramientas y del instrumento de recolección de datos • el 17/04/2020 comité general liderado por la Coordinadora del GT Angelica Patricia Agamez Solano, el cual tuvo como agenda: Generalidades - lineamientos misionales para la atención en el marco de contingencia por el COVID19, Socialización Caja de Herramientas, Socialización Resolución 0843 - 0842, Socialización Decreto 570/15 Abril 2020, Revisión proceso de planillas y registro en SIR, Revisión proceso de atención (sondeo de estrategias, metodologías, buenas practicas, recomendaciones), Socialización estrategia cuidado al cuidador – desarrollo de actividad. • El 20/04/2020 actividad de talento humano, Estrategia de cuidado al cuidador "confinados, pero no aislados", el 22/04/2020 Invitación Estrategia de Talento Humano- • El 22/04/2020 reunión de Seguimiento al cumplimiento compromisos y metas, acta contractual. • El 23/04/2020 reunión de Seguimiento al cumplimiento compromisos y metas Reincorporación. • El 24/04/2020 enfoque de género para trabajar las 11 ITC y 5 PDF del GT Cesar La Guajira.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• El 24 de abril de 2020 se envía por correo electrónico y de forma oportuna a la asesora de ruta Viviana Gonzalez Usuga con copia a la gestora operativa Maria Cristina Moreno, el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1/04/2020 hasta el 30/04/2020, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales. • Se realizó el envío de 7 planillas de asistencia del beneficio de acompañamiento psicosocial (Reintegración), con asistencias registradas de manera digital al técnico administrativo; 1 planilla digital de asistencia de FPT, y se envian al técnico administrativo via correo electronico; 4 planillas de asistencia del beneficio de acompañamiento psicosocial(reincorporación). Lo anterior teniendo en cuenta el MEM 20-004535. • Se envío el formato de solicitud de expensas mes de mayo.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• Se proyecta el cargue en SIR de todas las asistencias psicosociales brindadas a las personas en proceso de reintegración y reincorporación. Se realizó el envío de 7 planillas de asistencia del beneficio de acompañamiento psicosocial (Reintegración), con asistencias registradas de manera digital al técnico administrativo; 1 planilla digital de asistencia de FPT, y se envian al técnico administrativo via correo electronico; 4 planillas de asistencia del beneficio de acompañamiento psicosocial(reincorporación). Lo anterior teniendo en cuenta el MEM 20-004535. Durante el mes se realizaron las siguientes actividades reintegración (ATEV_0754, PRO 2.3.1.1, PRO 2.3.2.1, PRO 2.5.1.3, SAL- 5.2.1.2, EV-PDT) ; Reincorporación (ATEV_899, SAL_2, SOST_EC_1, DIF_GEN) • Se proyecta realizar el cargue de los seguimientos de acuerdos de todos los planes de trabajo que en la actualidad se encuentran en ejecución..
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante esta vigencia se generarón 7 planillas digitales de asistencia del beneficio de acompañamiento psicosocial (Reintegración), 4 planillas de asistencia del beneficio de acompañamiento psicosocial(reincorporación), 1 planilla digital de asistencia de FPT no se generaron actas de culminación de los beneficios GE Y FpT. De acuerdo a los linemientos impartidos desde nivel central, no se realiza entrega fisica de documentos a la tecnica de gestión documental.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• Se proyecta el cargue en SIR de asistencias psicosociales brindadas a las personas en proceso de reintegración y reincorporación. • Se proyecta realizar el cargue de los seguimientos de acuerdos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demas obligaciones generales.

JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Angelica Agamez S

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"